



DIPUTACION PROVINCIAL
DE
GUIPÚZCOA

DTHA-FOFA-DH-5924-4-05

San Sebastián 13 de Febrero de 1906.

Presidente de la Excelentísima Diputación provincial de Alava

VITORIA.

Muy señor mio y distinguido amigo y compañero: Reunida ayer esta Diputación en sesión secreta, con objeto de tratar acerca del proyecto de bases para la reforma de la Ley Municipal que se está discutiendo en el Congreso, estimó por unanimidad que esas bases son atentatorias del régimen especial del Pais Vascongado, haciéndose de todo punto necesario conseguir, en una ú otra forma, que no tengan aplicación en estas Provincias.

Para ello considera la Diputación que el medio más indicado es la celebración de conferencias entre las Comisiones nombradas por las cuatro Diputaciones vasco-navarras, á fin de que, puestas todas de acuerdo y fijado el criterio que se ha de seguir en este importante asunto, se adopten las medidas que fueren más conducentes para conseguir el fin antes indicado.

Si á las Diputaciones hermanas parece conveniente, podría ser Pamplona el punto de celebración de las conferencias, en el dia y hora que al efecto se señale por las mismas.

En espera de su contestación me reitero de V. affmo amigo y compañero

q. b. s. m.

Xanin Laval

7
San Sebastián
14 Febrero 1906 - 13.

Presidente Diputación.

Por correo contesto carta primera del 8. Espero
impresiones de esa para contestar a segunda del 13.

Presidente

Guinea.

Pecho